



## II Premio

# “Derecho Público Europeo Profesor Sosa Wagner”

### **SE CONVOCA EL II PREMIO “DERECHO PÚBLICO EUROPEO PROFESOR SOSA WAGNER” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES**

**Primera.-** Podrán optar al Premio los estudiantes de las Facultades de Derecho de las Universidades públicas de León, Oviedo, Salamanca, Burgos y Valladolid matriculados en el último curso del Grado en Derecho mediante la presentación de un trabajo relacionado con el Derecho público europeo.

**Segunda.-** Los trabajos, de autoría individual, han de ser originales e inéditos y deberán estar escritos en español con rigor y métodos científicos. Se presentarán por triplicado en papel y en formato electrónico Word o similar, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 (tipo de letra Times New Roman 12, espaciado 1,5 y márgenes 2,5).

**Tercera.-** Los trabajos que opten al Premio se enviarán al Departamento de Derecho Público, Cátedra de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la Universidad de León en un sobre cerrado donde se haga constar la mención “Premio Prof. Sosa Wagner”. El trabajo se presentará bajo lema o seudónimo, acompañado de otro sobre asimismo cerrado con la identificación del autor (nombre y apellidos, certificación de estar matriculado en el último curso del Grado de Derecho, teléfono y dirección electrónica). El plazo se abre con la publicación de la presente convocatoria y finaliza el día 15 de febrero de 2018.

**Cuarta.-** La concesión del Premio será atribución de un Jurado presidido por el Profesor Sosa Wagner y del que formarán parte dos Profesores de Universidad (con el rango de Catedrático o Profesor titular) especialistas en Derecho público.

**Quinta.-** El Jurado hará pública la concesión del Premio antes del 1 de abril de 2018 y se entregará en acto solemne el día de la celebración de la festividad de San Isidoro, patrono de la Universidad de León. El premio podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad suficiente a juicio del Jurado.

**Sexta.-** El importe del Premio asciende a la cantidad de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**. Está prevista también la publicación del trabajo, en su caso, en una revista especializada.

**Séptima.-** La interpretación de las bases concierne exclusivamente a los miembros del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de optar al Premio supone la plena conformidad con las presentes Bases.

**Octava.-** Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de León antes del 30 de junio de 2018. Transcurrida esa fecha, los trabajos no recogidos serán destruidos.

León a diez de octubre de 2017.